



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
20 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1937
RETIRO 20 JUN. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto N° 2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Cotización de Tegualda Irene Rios Inostroza EIRL

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de empavonar vidrios de Cecosf de Camelias, para dar cumplimiento a Normas Técnicas, el cual impide tener cortinas de tela.

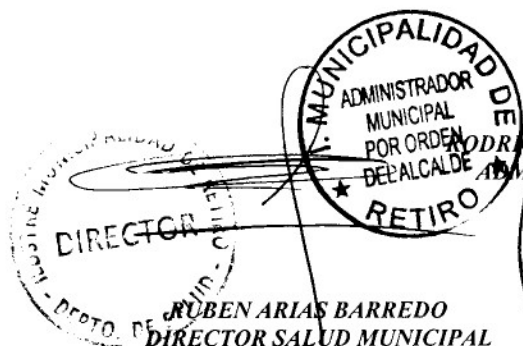
Artículo N° 10 Letra N° 7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor Tegualda Rios Inostroza EIRL, RUT 77.004.251-8.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de Empavonado de vidrios de Cecosf de Camelias.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO